

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El 1 de septiembre de 2012, el Gobierno de España del Partido Popular impuso una drástica subida del IVA cultural sobre el consumo de sus bienes y servicios, fijándolo en la franja más alta de toda Europa. Esta medida no ha tenido el impacto recaudatorio deseado y ha supuesto un claro golpe para la creación y el acceso a la cultura de la mayoría de nuestra ciudadanía.

Los datos del Ministerio de Hacienda revelan que la subida del IVA cultural no ha supuesto la recaudación esperada, al tiempo que perjudicaba gravemente al sector cultural español, que ha visto como sufría un pérdida constante de público, así como una drástica disminución en la creación y producción, con el consiguiente aumento del paro y la destrucción del tejido empresarial en sectores como el cine, el teatro o la música.

En términos económicos, la actividad cultural en España ascendió a más de 26.000 millones de euros en 2012 y su aportación al PIB se sitúa en torno al 3,4% incluidas las actividades vinculadas a la propiedad intelectual. Esto supone un peso similar o superior en el conjunto de la economía al sector de la agricultura, ganadería y pesca (2,5%), la industria química (1%) o las telecomunicaciones (1,7%). En estos términos, la desproporcionada subida del IVA supone una oportunidad perdida de crecimiento económico.

Pero esta medida no sólo debe considerarse en términos económicos. El acceso a la cultura por parte de la ciudadanía, no sólo es un derecho constitucionalmente reconocido, sino que además enriquece y fortalece la convivencia, potenciando la proyección exterior del país y contribuyendo al crecimiento personal de los ciudadanos y ciudadanas.

El artículo 44 de la Constitución establece que "los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho". Sobre la base de este principio, aun cuando la competencia respecto a los tipos aplicables para el IVA está claramente atribuida a las Cortes Generales, ninguna Administración debe permanecer ajena al mandato consitucional para favorecer y promover el acceso a la cultura de la ciudadanía.

Conscientes de que la subida del IVA cultural ha supuesto un obstáculo significativo para el acceso a la cultura de muchos ciudadanos, el Partido Socialista Obrero Español propuso durante la pasada campaña electoral la posibilidad de implementar un bono cultural a disposición de los ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza, para absorber hasta 10 puntos del tipo actual del IVA que grava el acceso a espectáculos escénicos y musicales que se programen en la ciudad.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO DE ENTRADA
Fecha: 4 SEP 2015
Hora:
Número: P-63/2015

PROPUESTA. -

En este contexto, el Grupo Municipal Socialista pide:

- 1.- Instar al Gobierno de España a reconsiderar la subida del IVA para bienes y actividades culturales, estableciendo su tipo en 5% y manteniendo el 4% el del libro.
- 2.- Instar al Gobierno de España a que defienda en las instituciones europeas, el establecimiento de un IVA reducido armonizado para todo el territorio de la UE,
- 3.- Solicitar al Gobierno de Zaragoza para que adopte medidas destinadas a paliar el efecto de la subida del IVA cultural en salas, teatros y centros culturales, estableciendo al efecto un Bono Cultural que, hasta tanto no se modifique por el Gobierno de España el actual tipo del impuesto, absorba al menos 10 puntos de dicho tipo.

Zaragoza a 1 de septiembre de 2015

A handwritten signature in blue ink, which appears to read "C. Pérez Anadón".

Carlos Perez Anadón
Portavoz Grupo Municipal Socialista